

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17575 *Resolución de 29 de julio de 2026, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio González Marrero.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2026 (BOE 1 de junio de 2026), y habiéndose acreditado por la persona candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial de Canarias» de 7 de enero de 2025).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio y en el artículo 84 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

Sr. José Antonio González Marrero, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Latina» adscrita al Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 29 de julio de 2026.—El Rector, Francisco Javier García Rodríguez.